

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 1685.-

PUCON, 17 MAY 2024

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 21.640 del Ministerio de Hacienda que modifica la Ley 21.526 de Presupuesto para el Sector Público del año 2024.
- 2.- El Decreto Exento N° 4127 de fecha 07 de diciembre del 2023, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024 del Departamento de Educación.
- 3.- La Sesión Ordinaria N° 108 de fecha 08 de mayo del 2024 el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria N° 10 del Departamento de Educación.
- 4.- Decreto Exento N°1367 emitido con fecha 22 de abril de 2024, que nombra la subrogancias del Sr. Alcalde.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N° 01 de 2006, Interior, y sus posteriores modificaciones contenida en la Ley N° 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

MODIFICACION N 10

MS

					AUMENTO DE INGRESOS	P.INICIAL	P.VIGENT	01.GESTION	TOTAL
05	03	101	000	000	De la Municipalidad a Servicios incorporado	392,057	683,904	70,012	753,916
					Modificación Presupuestaria N°8				
					<b>TOTAL</b>			70,012	
					AUMENTO DE GASTOS				
21	01	000	000	000	Personal de planta	4,075,744	4,217,917	17,882	4,235,853
21	02	000	000	000	Personal a contrata	1,690,710	1,772,465	4,892	1,777,357
21	03	004	000	000	Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	3,715,044	3,713,688	40,663	3,754,351
22	03	000	000	000	Para vehículos	35,000	36,200	3,600	39,800
22	04	000	000	000	Textos y otros materiales de enseñanza	0	0	2,000	2,000
22	05	000	000	000	Servicios básicos	118,980	118,305	975	119,280
					<b>TOTAL</b>			70,012	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GLADIOLA MATUS PANGUILEF  
 SECRETARIA MUNICIPAL



GIANINA ROJAS ZANELLI  
 ALCALDE (SUB)



GRZ/GMP/DDG/ERR/asm  
 DISTRIBUCION:  
 - OF.DE PARTES  
 - OF.DE CONTROL  
 - FINANZAS DAEM

DECRETO EXENTO N° 1684

PUCON, 17 MAY 2024

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 21.640 del Ministerio de Hacienda que modifica la Ley 21.526 de Presupuesto para el Sector Público del año 2024.
- 2.- El Decreto Exento N° 4127 de fecha 07 de diciembre del 2023, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024 del Departamento de Educación.
- 3.- La Sesión Ordinaria N° 108 de fecha 08 de mayo del 2024 el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria N° 11 del Departamento de Educación.
- 4.- Decreto Exento N° 1367 emitido con fecha 22 de abril de 2024, que nombra la subrogancias del Sr. Alcalde.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N° 01 de 2006, Interior, y sus posteriores modificaciones contenida en la Ley N° 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

MODIFICACION N 11

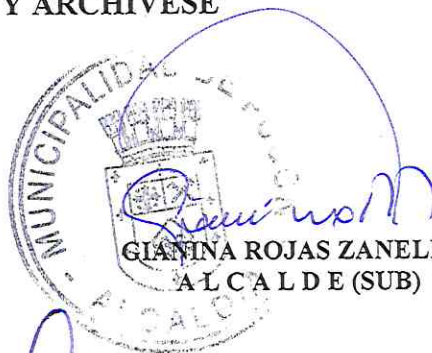
MS

					DISMINUCION DE GASTOS	P.INICIAL	P.VIGENT	01.GESTION	TOTAL
22	04	002	000	000	Textos y otros materiales de enseñanza	96,429	125,219	3,000	122,219
					<b>TOTAL</b>			3,000	
					AUMENTO DE GASTOS				
22	08	007	000	000	Pesajes, fletes y bodegajes	1,000	1,000	3,000	4,000
					<b>TOTAL</b>	0	0	3,000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GLADIELA MATUS PANGUILEF  
 SECRETARIA MUNICIPAL



GIANNINA ROJAS ZANELLI  
 ALCALDE (SUB)



GRZ/VRR/DDG/ERR/asm  
 DISTRIBUCION:  
 - OF.DE PARTES  
 - OF.DE CONTROL  
 - FINANZAS DAEM



DECRETO EXENTO N° 1686.-

PUCON, 17 MAY 2024

VISTOS:

1.- La Ley N° 21.640 del Ministerio de Hacienda que modifica la Ley 21.526 de Presupuesto para el Sector Público del año 2024.

2.- El Decreto Exento N° 4127 de fecha 07 de diciembre del 2023, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024 del Departamento de Educación.

3.- La Sesión Ordinaria N° 109 de fecha 15 de mayo del 2024 el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria N° 11 del Departamento de Educación.

4.- Decreto Exento N° 1367 emitido con fecha 22 de abril de 2024, que nombra la subrogancias del Sr. Alcalde.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N° 01 de 2006, Interior, y sus posteriores modificaciones contenida en la Ley N° 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

MODIFICACION N 12

MS

					DISMINUCION DE GASTOS	P.INICIAL	P.VIGENT	01.GESTION	TOTAL
22	10	002	000	000	Primas y gastos de seguros	3,000	3,000	2,000	1,000
					TOTAL			2,000	
					AUMENTO DE GASTOS				
22	08	007	000	000	Pesajes, fletes y bodegajes	500	740	2,000	2,740
					TOTAL			2,000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
GIANINA ROJAS ZANELLI  
ALCALDE (SUB)

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS  
DEPTO. EDUCACION

GRZ/VRR/DDG/ERR/asm  
DISTRIBUCION:  
- OF.DE PARTES  
- OF.DE CONTROL  
- FINANZAS DAEM

DECRETO EXENTO N° 1749.-

PUCON, 23 MAY 2024

VISTOS:

1.- La Ley N° 21.640 del Ministerio de Hacienda que modifica la Ley 21.526 de Presupuesto para el Sector Público del año 2024.

2.- El Decreto Exento N° 4127 de fecha 07 de diciembre del 2023, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024 del Departamento de Educación.

3.- La Sesión Ordinaria N° 110 de fecha 22 de mayo del 2024 el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria N° 13 del Departamento de Educación.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N° 01 de 2006, Interior, y sus posteriores modificaciones contenida en la Ley N° 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

MODIFICACION N 13

MS

					DISMINUCION DE GASTOS	P.INICIAL	P.VIGENT	01.GESTION	TOTAL
22	04	002	000	000	Textos y otros materiales de enseñanza	69,429	125,219	1,400	132,819
					<b>TOTAL</b>			1,400	
					<b>AUMENTO DE GASTOS</b>				
22	08	999	000	000	Otros	0	0	1,400	1,400
					<b>TOTAL</b>			1,400	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA  
ALCALDE

CBM/GMP/DIG/ERR/asm  
DISTRIBUCION:  
- OF.DE PARTES  
- OF.DE CONTROL  
- FINANZAS DAEM

